



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 JUL 2019	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe qué tipo de gestiones se vienen realizando desde las distintas agencias del estado santafesino para lograr la reincorporación de los 25 despedidos de la empresa SAM SRL de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si la empresa SAM SRL había presentado un proyecto preventivo de crisis en los últimos tres años.

Si hubo notificación de la empresa sobre potenciales despidos del personal.

Si existieron denuncias sobre falta de pago de salarios e indemnización de parte de la empresa.

Medidas que se tomarán en función de la recuperación de los 25 puestos de trabajo perdidos.

Si existen antecedentes de despidos arbitrarios de parte de la empresa.

Si hay una política de asistencia preparada por alguna cartera del gobierno provincial para la necesaria recuperación de las fuentes laborales.

  
CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La desocupación aumenta como consecuencia de las políticas económicas llevadas adelante por el gobierno nacional y también por despidos arbitrarios generados por empresas ubicadas en el territorio santafesino.

La Asociación Empleados de Comercio de la ciudad de Rosario informó que la empresa SAM SRL produjo el despido de veinticinco personas en las últimas semanas del mes de julio de 2019.

La empresa, ubicada en calle Urquiza 1609, prestaba servicio técnico para las firmas BGH, Claro y Motorola, entre otras.

«Al frente de SAM SRL está Reinaldo Philipp, quien despidió a 25 trabajadores, sin siquiera abonar un solo peso de indemnización, como corresponde por ley», informaron desde el gremio.

«Han tenido un acto de irresponsabilidad empresaria muy grande en conjunto con la empresa SAM SRL y Claro Argentina», enfatizó y aclaró que en un primer momento «el empresario se presentó en el Ministerio de Trabajo y se había comprometido a abonarles en su momento los salarios caídos» pero nunca sucedió, sostuvo el secretario gremial de la organización, Juan Gómez.

En los telegramas, enviados a los empleados que quedaron en la calle, se les informaba que iban a cobrar el 50 por ciento de lo correspondiente a indemnización, pero no se hizo efectivo.

Gustavo, uno de los despedidos, dijo: «Nos despidieron a 25 de nosotros en grupo, sin aviso, sin preparación, sin nada. Nos deben meses de sueldo y no se presentan para hablar del tema. La empresa no está respondiendo nada, nos dejó en la calle sin decir nada más, no nos contesta los llamados, nos ignoran», finalizó.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

No solamente es fundamental impulsar las medidas necesarias para intentar la recuperación de las fuentes de trabajo sino también brindar la información pertinente sobre el proceder de la empresa en los últimos cuatro años.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

  
CARLOS DEL FRADE  
DIPUTADO PROVINCIAL